

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 21 de Febrero de 2014

A los señores Accionistas de
MEDICONCONSULT S.A.

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de la Empresa MEDICONCONSULT S.A. al 31 de diciembre de 2013.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros de la Empresa MEDICONCONSULT S.A. presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha están de acuerdo con las NIIF para PYMES.

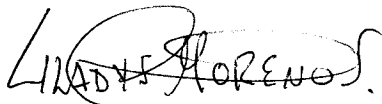
La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros.

L.R.

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Se pudo verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el S.R.I., Ley Laboral y Superintendencia de Compañías, así como las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'GLADYS MORENO S.', with a stylized flourish at the end.

Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario